

La ética y la razón

El 3 de septiembre del 2014, organizamos la Jornada de Ética anual con los alumnos del cuarto año de nuestra Universidad FASTA, cuyo eje de análisis fue la problemática de la trata de personas.

En estas Jornadas (que se realizan desde el 2002), se lleva a cabo un ejercicio de debate, desde una perspectiva ética, en torno a la temática elegida para la edición de ese año. Para ello, las cátedras de Ética de cada carrera se preparan para realizar esta reflexión, mediante la lectura de textos y el análisis de casos. El debate siempre resulta muy interesante y enriquecedor, porque el análisis no se limita estrictamente a la cuestión ética fundamental, sino que cada grupo de alumnos aporta una reflexión respecto a la contribución que debería hacerse desde el ejercicio concreto de cada profesión particular. De esta manera, logramos que los estudiantes apliquen los principios de la antropología y la ética cristiana que han estudiado en las asignaturas humanísticas y piensen en formas concretas de construcción del bien común. De eso se tratan también estas jornadas: de hacerlos pensar con criterio ético y profesional y de que adviertan que el ejercicio de la profesión siempre tiene una dimensión que impacta directamente en la consecución del bien común.

Al igual que en las anteriores ediciones, el debate durante la última edición de estas jornadas fue muy satisfactorio. Sin embargo, los profesores de Ética y organizadores de la actividad fuimos sorprendidos, pues las conclusiones (que pueden leerse en uno de los trabajos publicados en este número) resultaron ser incluso más interesantes de lo que esperábamos. Esto atiende a diversas razones: la crueldad que conlleva este inadmisibles comercio con las personas; los casos cercanos que han conmovido la opinión pública; y también la mirada que todos tenemos respecto de la cuestión sexual, de la tolerancia en relación con el ejercicio de la prostitución y del respeto por la dignidad de la mujer.

El tráfico de personas es rápida y contundentemente rechazado por todos, aunque, para sorpresa nuestra, algún alumno durante las exposiciones grupales consideró que la prostitución podría admitirse, como de hecho sucede, siempre que cumpla con las normas legales y la reglamentación municipal. Este hecho, que fue sólo un caso aislado, me obligó a intervenir para aclarar que lo que nosotros consideramos “normal”, no lo es en absoluto. En efecto, la trata de personas se dirige principalmente al ejercicio de la prostitución, por eso, mientras lo consideremos “normal”, algo a lo que nos hemos habituado, no podremos jamás erradicar esta plaga moral de nuestra sociedad.

En realidad, si quisiéramos hacer un análisis ético en profundidad, tendríamos que reconocer que como sociedad somos indiferentes al uso denigrante de las personas con fines de explotación sexual. No reaccionamos cuando en la calle podemos ver el lamentable espectáculo de la oferta de “servicios sexuales” a plena luz del día, pero luego nos causa estupor enterarnos por los medio de comunicación de los detalles del negocio del tráfico de personas. ¿No deberíamos, acaso, relacionar un hecho con otro y reconocer que mientras toleremos la prostitución va a existir la trata de personas?

El error en el juicio ético que rechaza la trata y tolera la prostitución no es sólo de uno, o de pocos, es un error generalizado en una sociedad que no quiere analizar la cuestión sexual desde una perspectiva ética. Ética no sólo en el sentido del respeto por

mi cuerpo, sino sobre todo del respeto por la dignidad del otro. Lo que no se dice abiertamente es que nadie tiene derecho a usar de otro para satisfacer sus “necesidades”, lo que no se dice es que el placer sexual tiene sentido humano si es expresión de un verdadero amor y se realiza con respeto por la dignidad de la otra persona.

La satisfacción individual mediante el sexo es una de las expresiones más radicales de esta enfermedad espiritual que define a nuestra sociedad posmoderna: el egoísmo radical. Lo que antes se propuso como ámbito de liberación resultó ser finalmente una esclavitud. Se piensa que cada uno tiene sus “necesidades” y que nadie ni nada puede poner límites a ese impulso ciego que tiene que realizarse de todas maneras sin importar el costo. El hombre moderno nos liberó de todos los prejuicios morales anteriores y nos enseñó que nuestra conciencia debe regirse a sí misma según sus pensamientos y sentimientos sin someterse a nadie y así nos liberó de todos, menos de nosotros mismos.

El que no quiera usar su razón para dirigir sus actos a un verdadero bien y que no esté dispuesto a poner límites a sus instintos no puede realizarse como persona, no es libre, o mejor dicho, arruina su libertad porque elige lo que le hace daño. La ética no es una ciencia arbitraria que pretenda controlar la vida de los individuos e imponer un orden social. La ética es la ciencia que nos permite descubrir cuáles son los actos y hábitos que nos llevan a realizarnos porque nos conducen al bien. Ella no impone criterios, sino que nos enseña cuál es el verdadero bien para el ser humano, es decir, aquello que según nuestra naturaleza nos permite ser verdaderamente felices.

La ética no pretende otra cosa sino que el ser humano descubra lo que realmente es, su verdadera naturaleza, y dedique su vida a realizarse personalmente y a contribuir en la realización de los demás. El hombre no sólo tiene un cuerpo con sus necesidades, tiene también un alma, y por eso, una forma espiritual de ser feliz. El ser humano necesita amar con sentido humano, con un amor espiritual, no sólo de manera instintiva. Por eso el sexo sin amor humano nunca puede hacer feliz a una persona.

Nadie en su sano juicio debería admitir que el hombre, especialmente el varón, tiene derecho a encontrar una forma de satisfacción personal cualquiera sea el costo. En mi opinión, aquel que admite este principio no sólo le parece tolerable la existencia de la prostitución, sino que considera que el hombre tiene derecho a exigir de la mujer un servicio sin importarle lo que la mujer es y siente. Si el hombre cree que tiene este tipo de derechos debería admitir que puede exigirlos de todas las mujeres con las que vive: de su novia o de su esposa. O bien, debería conceder que también otros varones pueden tener el mismo derecho respecto de su madre o sus hermanas o amigas.

Es absolutamente inadmisibles que el varón no respete la dignidad de la mujer, y que aquel que dice amar a su madre no ame y respete la dignidad de toda mujer. Por eso de la misma manera que rechazamos toda forma de trata de personas, deberíamos rechazar la prostitución que conlleva y rechazar toda forma de denigración de la persona, y particularmente toda forma de explotación de la mujer. No hay ninguna libertad ni deseo que justifique el uso de la mujer. La ética nos enseña, en definitiva, a usar la razón para definir el valor de nuestros actos y lo que sirve o no a la realización de las personas. Pero, la ética no alcanzaría si no nos animamos a replantearnos criterios culturales o costumbres actuales con las cuales nos hemos acostumbrado a tolerar lo que es por naturaleza intolerable: el uso de otro para una satisfacción personal.

Pbro. Dr. Alejandro Ramos
Vicerrector de Formación UFASTA
Director de la Revista